



**ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública la renovación de la ocupación temporal de terrenos, autorizada en el expediente INAGA 220602/56/2013/06242, en las vías pecuarias clasificadas como “Cañada Real de La Sardera” y “Cañada Real de Lalueza”, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, sitas en el término municipal de Sariñena (Huesca), motivada por la instalación de la red subterránea de media tensión “SET Sariñena - Polígono Industrial El Puyalón”, solicitada por Endesa Distribución Eléctrica, SLU. (Número de Expediente INAGA 220101/56/2023/09050).**

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental la renovación de la ocupación temporal de terrenos, autorizada en el expediente INAGA 220602/56/2013/06242, en las vías pecuarias clasificadas como “Cañada Real de La Sardera” y “Cañada Real de Lalueza”, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, sitas en el término municipal de Sariñena (Huesca), motivada por la instalación de la red subterránea de media tensión “SET Sariñena - Polígono Industrial El Puyalón”, solicitada por Endesa Distribución Eléctrica, SLU. Expediente INAGA 220101/56/2023/09050.

Esta solicitud se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 31 de la Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de vías pecuarias de Aragón y en la normativa vigente del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar la documentación en la url [www.aragon.es/inaga/informacionpublica](http://www.aragon.es/inaga/informacionpublica), pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas por medios telemáticos en esa misma dirección electrónica, o de manera presencial.

Huesca, 21 de junio de 2024.— El Jefe de la Delegación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de Huesca, Jorge Bernués Ciudad.